

mediante acuerdo plenario de 17 de los corrientes, en los siguientes términos:

«Base 3.º 2. Debe decir: Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.º, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias».

«Base 6.º Concurso. Debe decir: Los méritos alegados por los aspirantes se calificarán según el baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 28 de junio de 1996.- El Presidente, Luis Hidalgo Reina.

CORRECCION de errores al Anuncio de Bases (BOJA núm. 63, de 1.6.96).

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 63 de 1 de junio de 1996, las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Oficial 1.º Albañil, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral.

Advertido error en la redacción de su texto, se procede a su rectificación, siendo aprobada tal modificación mediante acuerdo plenario de 17 de los corrientes, en los siguientes términos:

«Base 3.º 2. Debe decir: Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.º, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias».

«Base 6.º Concurso. Debe decir: Los méritos alegados por los aspirantes se calificarán según el baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 28 de junio de 1996.- El Presidente, Luis Hidalgo Reina.

AYUNTAMIENTO DE DURCAL (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2221/96).

El Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal en sesión de 30 de abril de 1996, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de sus Normas Subsidiarias de Planeamiento y el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 128 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/1992, se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar alegaciones a las mismas en el Registro General del Ayuntamiento de Dúrcal o en cualquiera de los órganos u oficinas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dúrcal, 6 de mayo de 1996.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 2638/96).

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL PGMO

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 2.7.96, se han adoptado acuerdos de aprobación definitiva correspondientes a:

- U.A. 2 R - Avda. A.A. Domecq, c/ Gibraltar y c/ Caldas.
- U.E. 4 F 2 - Barbadillo-Ctra. Cortes, Km. 2,5.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 2 de julio de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

EDICTO. (PP. 2639/96).

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL PGMO

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 2.7.96, se han adoptado acuerdos de aprobación inicial correspondientes a:

- U.E. 5 H 1 - Avda. Alcalde A. Domecq, c/ Gibraltar y c/ Caldas.
- U.E. 6 U 1 - «El Porvenir».
- U.E. 1 A 22 - «Divina Pastora».

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 4 de julio de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2109/96).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Campana.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1996, el anexo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este municipio redactado por el Arquitecto don Ramón Garrido Martínez, a instancia de don Francisco Ruiz-Galán Cabello, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el art. 114 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

La Campana, 5 de junio de 1996.- El Alcalde, Francisco Vargas Cabello.

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2286/96).

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 10 del actual, el Plan Parcial del Polígono Industrial correspondiente al Sector 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta, durante el cual podrá ser examinados en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde diez hasta las catorce horas, para formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial abarcado por el Polígono Industrial por dos años. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Cazorla, 20 de junio de 1996.- El Alcalde Stto.

AYUNTAMIENTO DE ALORA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2289/96).

Que en la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2.5.96, se adoptó el acuerdo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle UA B2.
2. En cumplimiento del art. 117 de la Ley del Suelo, someter el expediente a información pública durante 15 días.
3. Instar al solicitante para que a los efectos de la aprobación de definitiva, se dé cumplimiento a los requerimientos incluidos en el informe técnico.

Alora, 17 de junio de 1996.- El Alcalde, Salvador García Cobos.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

ANUNCIO de Información Pública. (PP. 2536/96).

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1996, el Plan Parcial Zona Industrial Cruz Alta, se somete a Información Pública por plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante este plazo podrá ser examinado el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castilblanco de los Arroyos, 4 de julio de 1996.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

ANUNCIO. (PP. 2649/96).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11.7.96, aprobó con carácter provisional el expediente de Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hinojos, con las modificaciones que figuran en el expediente.

Dado que dichas modificaciones suponen, en algunos casos, cambios sustanciales, se expone al público por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este Anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Hinojos, en horas de oficina, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente acuerdo queda por tanto condicionado a la presentación de reclamaciones, que serán resueltas en este caso por el Ayuntamiento Pleno.

Hinojos, 16 de julio de 1996.- El Alcalde, Antonio Gil González.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO de Oferta de Empleo Público.

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente

DISPONE

Primero. Dar publicidad a la Ampliación de Oferta de Empleo Público correspondiente al año 96, tras su aprobación por acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de los corrientes, según el siguiente detalle:

A) Funcionarios de carrera.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: B.
Clasificación: Admón. Especial-S. Espec.
Número vacantes: 02.
Denominación: Inspector Tributario.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: B.
Clasificación: Admón. Especial-S. Técnica.
Número vacantes: 02.
Denominación: Técnico Medio.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: B.
Clasificación: Admón. Especial-S. Técnica.
Número vacantes: 01.
Denominación: Ingeniero Téc. Agrícola.